



NACIONAL



RESOLUCION 70/1997
SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL (SSS)

Enfermería -- Jubilación ordinaria del personal que se desempeña en tareas insalubres -- Aplicación del dec. 4267/68.

Fecha de Emisión: 04/09/1997; Publicado en: Boletín Oficial 10/09/1997

Artículo 1º - A los efectos de la implementación de las disposiciones de la ley 24.004, procede la aplicación del dec. 4267/68 en cuanto a los extremos de edad y años de servicios requeridos para la jubilación ordinaria del personal que se desempeña en tareas insalubres declaradas por la autoridad nacional competente, conforme al art. 1º incs. b) y f) del precitado decreto.

Art. 2º - Comuníquese, etc.

Torres.

